



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 1187.-

POR LA CUAL SE MODIFICA PARCIALMENTE EL ARTÍCULO 1° DE LA RESOLUCION N° 1159 DE FECHA 3 DE NOVIEMBRE DE 2017.

Asunción, 9 de noviembre de 2017

VISTO: El artículo 1° de la Resolución N° 1159 del 3 de noviembre de 2017, que dispone el traslado de la señora Livian Gómez Fernández, funcionaria de la Dirección de Comercio Exterior e Inversiones, para prestar servicios en el Viceministerio de Relaciones Exteriores; y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° 901 del 28 de setiembre de 2016, se dispuso el traslado de la señora Livian Elizabeth Gómez Fernández, funcionaria de la Dirección de Comercio Exterior e Inversiones, para prestar servicios en la Dirección General de Comercio Exterior del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Que es necesario modificar parcialmente el artículo 1° de la Resolución N° 1159/2017, para determinar de manera correcta la dependencia de la cual se traslada a la señora Livian Elizabeth Gómez Fernández para prestar servicios en el Viceministerio de Relaciones Exteriores.

N° _____

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO SUSTITUTO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

Art. 1° Modificar parcialmente el artículo 1° de la Resolución N° 1159 del 3 de noviembre de 2017, el cual queda redactado de la siguiente manera:

“Art. 1° Trasladar a la señora **Livian Elizabeth Gómez Fernández**, funcionaria de la Dirección General de Comercio Exterior, para prestar servicios en el Viceministerio de Relaciones Exteriores.”

Art. 2° Comunicar a quienes corresponda y archivar.

ES COPIA

Firmado: **Federico A. González**
Ministro Sustituto